

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

PRIMERA Actualización de la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 2, 4, 5, 7 fracciones I y II, 14 fracción II, 26, 36, 47, 50, 51, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2018, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de curación indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2017, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2017.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 51 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2017 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN

INCLUSIÓN

- Antiséptico

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICO	060.066.1318	Solución Antiséptica y Astringente pH 14.	Médicas y Quirúrgicas	Solución antiséptica y astringente en heridas supurantes
		Cada 100 ml contiene:		
		Permanganato de potasio 5.1250 g.		
		Alcohol 60.7500 mL.		
		Ácido benzoico 4.0500 g.		
		Ácido Salicílico 2.0250 g.		
		Aguda Purificada 100.0000 mL.		
Envase de 40 mL.				

- **Hialuronato de sodio**

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
HIALURONATO DE SODIO	060.833.0403	Solución que se utiliza para reponer temporalmente la capa deteriorada de Glicosaminoglicano (GAG) del epitelio de la vejiga. Solución estéril y libre de pirógenos. Frasco ampola con 40mg/50 ml de solución de hialuronato de sodio. Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 0.8 mg	Urología	Para el reemplazo temporal de la capa de Glicosaminoglicano (GAG) en la vejiga urinaria

MODIFICACIÓN

(se identifican por estar en letras cursivas y subrayadas)

- Antiséptico

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICO	060.066.1144	Solución antiséptica de amplio espectro electrolizada de superoxidación con pH neutro, con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos <i>e irrigación quirúrgica.</i> Solución al 0.002% <i>de especies activas de cloro y oxígeno.</i> Envase con 60 ml	Médicas y Quirúrgicas	Antiséptico
	060.066.1151	Envase con 120 ml		
	060.066.1169	Envase con 240 ml		
	<i>060.066.1276</i>	<i>Bolsa de laminación con 240 mL.</i>		
	060.066.1177	Envase con 500 ml		
	<i>060.066.1284</i>	<i>Bolsa de laminación con 500 mL.</i>		
	060.066.1185	Envase con 1 L		
	<i>060.066.1292</i>	<i>Bolsa de laminación con 1 L.</i>		
	060.066.1193	Envase con 3 L		
<i>060.066.1300</i>	<i>Bolsa de laminación con 3 L.</i>			
060.066.1201	Envase con 5 L			

- Equipos

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPOS	060.345.4075	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano <i>ó copolímero olefínico en bloque,</i> calibre 4.8 Fr. Longitud: 10 cm.	Urología	Derivación urinaria
	060.345.4083	Longitud: 12 cm.		
	060.345.4091	Longitud: 14 cm.		
	060.345.4109	Longitud: 16 cm.		
	060.345.4117	Longitud: 18 cm.		
	060.345.4125	Longitud: 20 cm.		
	060.345.4133	Longitud: 22 cm.		
	060.345.4141	Longitud: 24 cm.		
	060.345.4158	Longitud: 26 cm.		

		<p>Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm).</p> <p>Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud.</p> <p>Equipo o juego.</p>		
EQUIPOS	<p>060.345.4216</p> <p>060.345.4224</p> <p>060.345.0743</p>	<p>Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano <u>ó copolímero olefínico en bloque</u>, calibre 6 Fr.</p> <p>Longitud: 20 cm</p> <p>Longitud: 22 cm</p> <p>Longitud: 24 cm</p> <p>Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm).</p> <p>Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud.</p> <p>Equipo o juego.</p>		
EQUIPOS	<p>060.345.4232</p> <p>060.345.0982</p> <p>060.345.0990</p>	<p>Equipo para procedimientos urológicos; consta de:</p> <p>Catéter radiopaco doble "J", de poliuretano <u>o copolímero olefínico en bloque</u>, calibre 7 Fr.</p> <p>Longitud: 22 cm</p> <p>Longitud: 24 cm</p> <p>Longitud: 26 cm</p> <p>Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm).</p> <p>Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud.</p> <p>Equipo o juego.</p>		

• Catéteres

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES	<p><u>060.166.4899</u></p> <p>060.166.1523</p>	<p>Ureteral doble "J", de poliuretano <u>o copolímero olefínico en bloque</u>, radiopaco,</p> <p>Longitud: Calibre:</p> <p><u>24 cm.</u> <u>4.8 Fr.</u></p> <p>24 cm. 5 Fr.</p> <p>(Repuesto de la clave 060.345.0586 del catálogo de material de curación).</p> <p>Pieza.</p>	Urología	Derivación urinaria
CATÉTERES	<p><u>060.166.4907</u></p> <p>060.166.1531</p>	<p>Ureteral doble "J", de poliuretano <u>o copolímero olefínico en bloque</u>, radiopaco,</p> <p>Longitud: Calibre:</p> <p><u>26 cm.</u> <u>4.8 Fr.</u></p> <p>26 cm. 5 Fr.</p> <p>(Repuesto de la clave 060.345.0594 del catálogo de material de curación).</p> <p>Pieza.</p>	Urología	Derivación urinaria

CATÉTERES	060.166.1549	Ureteral doble "J", de poliuretano <u>o copolímero olefínico en bloque</u> , radiopaco, Longitud: 24 cm. Calibre: 6 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0743 del catálogo de material de curación). Pieza.	Urología	Derivación urinaria
CATÉTERES	060.166.1564	Ureteral doble "J", de poliuretano <u>o copolímero olefínico en bloque</u> , radiopaco, Longitud: 24 cm. Calibre: 7 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0982 del catálogo de material de curación). Pieza.	Urología	Derivación urinaria
CATÉTERES	060.166.1572	Ureteral doble "J", de poliuretano <u>o copolímero olefínico en bloque</u> , radiopaco, Longitud: 26 cm. Calibre: 7 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0990 del catálogo de material de curación). Pieza.	Urología	Derivación urinaria
	060.167.3049 060.167.3056 060.166.4915 060.167.3064 060.166.4923 060.167.3072 060.166.4931 060.167.3080 060.167.3098 060.167.3106 060.167.3114 060.167.3361 060.167.3965 060.167.3973	Ureterales en doble "J". De elastómero de silicón <u>o copolímero olefínico en bloque</u> , estériles. Longitud: 15 cm. Calibre: 3 Fr. 15 cm. 4 Fr. 24 cm. 4.8 Fr. 24 cm. 5 Fr. 26 cm. 4.8 Fr. 26 cm. 5 Fr. 28 cm. 4.8 Fr. 28 cm. 5 Fr. 24 cm. 6 Fr. 26 cm. 6 Fr. 28 cm. 6 Fr. 24 cm. 7 Fr. 26 cm. 7 Fr. 28 cm. 7 Fr.	Urología	Derivación urinaria

México, Ciudad de México, a 2 de julio de 2018.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Primera Actualización de la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, **Jesús Ancer Rodríguez**.- Rúbrica.

SEGUNDA Actualización de la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Osteosíntesis y Endoprótesis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 2, 4, 5, 7 fracciones I y II, 14 fracción II, 26, 36, 47, 50, 51, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Osteosíntesis y Endoprótesis se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2018, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de Osteosíntesis y Endoprótesis indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2017, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2017.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 51 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

**SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2017 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE
OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS**

INCLUSIÓN

PRÓTESIS VALVULARES CARDÍACAS

Válvula Cardíaca Transcatéter	Fabricada con marco de cromo – coblato, una válvula de tejido pericárdico bovino, un faldón de tela interno de tereftalato de polietileno, y un faldón PET de sellado externo. La Válvula Cardíaca Transcatéter se ofrece en tamaños de 20 mm, 23 mm, 26 mm, y 29 mm
-------------------------------	--

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.932.6780	Válvula Cardíaca Transcatéter, consta de una válvula trivalva de tejido pericárdico bovino, con una estructura de aleación de cobalto - cromo, radiopaca y expansible por la presión del balón, un manguito interno de tejido de tereftalato de polietileno (PET), y uno externo también de PET, esterilizado en última instancia con glutaraldehído.	Cardiología intervencionista
060.932.6798	Diámetro: 20 mm	
060.932.6806	23 mm	
060.932.6814	26 mm	
	29 mm	
	Kit	
	El diámetro será seleccionado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

PRÓTESIS VALVULARES CARDÍACAS

Prótesis de válvula aórtica - biológica	Marco de aleación de níquel – titanio (nitinol) auto expansible, falda y válvula de tejido pericárdico porcino integral, sutura de politetrafluoroetileno expandido, sutura de polietileno de peso molecular ultra elevado resistente a la abrasión sistema de catéter de liberación y sistema de montaje (Sistema de Implantación de válvula aórtica transcatéter recuperable)	
CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.932.6822	La válvula aórtica transcatéter, junto con el sistema de catéter de liberación y el sistema de montaje conforma el sistema de implantación de Válvula Aórtica Transcatéter Recuperable.	Cardiología intervencionista
060.932.6830	La bio-prótesis diseñada para reemplazar la válvula cardíaca aórtica natural o bioprotésica sin cirugía a corazón abierto y sin la retirada quirúrgica concomitante de la válvula defectuosa.	
060.932.6848	El armazón de soporte está fabricado con nitinol, material que tiene propiedades de auto expansión a varios niveles y que es radiopaco.	
060.932.6855	La bio-prótesis se fabrica suturando las valvas valvulares y un faldón a partir de una capa de pericardio porcino en una configuración de tres valvas. Se procesa con ácido alfa-amino-oleico que es un componente derivado del ácido oleico, un ácido graso natural de cadena larga.	
	Diámetros del anillo aórtico: 23 mm	
	26 mm	
	29 mm	
	34 mm	
	Pieza	
	El diámetro será seleccionado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

México, Ciudad de México, a 2 de julio de 2018.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Segunda Actualización de la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Osteosíntesis y Endoprótesis.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, **Jesús Ancer Rodríguez**.- Rúbrica.